MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00295
SANTA FE, 14 NOV. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000378/2016 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 20 (veinte) switches, destinados a ampliar la capacidad de transmisión de datos de las redes de las distintas Unidades Fiscales de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Licitación Privada Nº 21/16, habiéndose cursado invitación a seis potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio, de conformidad a la nueva normativa aplicable a las compras y contrataciones.

Que se han recibido seis ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que la firma "INFOLOGY S.R.L." presenta garantía por un importe inferior en más de un 20% del que corresponde, causal de desestimación según lo dispuesto en el punto 5.8. inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, además, las firmas "CYTYBYTE de Guillermo Wernly" y "EXELCOM S.A.", cotizaron ambas en moneda extranjera, no habiendo sido prevista esta situación en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado a Licitación, causal de desestimación según lo dispuesto en el punto 5.8 inciso h).

Que la Dirección de Sistemas de Información e

Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las ofertas que quedan en compulsa, afirma que "PERCOM S.A.", cumple con todas las especificaciones y requisitos de los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo la de menor costo y sus precios se consideran razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley Nro 13.525.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Desestímanse las ofertas de las firmas "INFOLOGY S.R.L.", "CYTYBYTE de Guillermo Wernly" y "EXELCOM S.A.", por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Privada N° 21/16 y adjudícase a la firma "PERCOM S.A.", CUIT 33-63263592-9, la adquisición de 20 (veinte) switches, por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS ($127.229,60), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según el siguiente detalle:

Rgl	Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
I	20 (veinte)	Switches 24G HPE OfficeConnect 1920.	$ 6.361,48	**$ 127.229,60**

Artículo 3º: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central,

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

